

Justo y merecido homenaje á las altas dotes del extinto, fué la imponente y selecta manifestación de duelo á que dió lugar el acto de su sepelio.

Enviamos á sus deudos nuestras más sentidas condolencias.

J. E.

Profilaxis del “Tracoma” en la Habana

Consulado General del Uruguay.

Habana, marzo 23 de 1912.

Exmo. señor:

Como entre los padres de familias pobres de esta Capital, existieran temores á causa de las noticias circulantes, según las cuales iba adquiriendo caracteres alarmantes en los niños que concurren á las Escuelas del Estado, la enfermedad conocida por Tracoma, la Junta Nacional de Sanidad ha aprobado una moción formulada por el doctor José A. López del Valle, y tendiente á evitar en lo posible la propagación de ese mal, hasta hace muy poco casi desconocido en el país.

En esa moción el doctor López del Valle expresa:

“Es un hecho cierto, que á diario podemos comprobar, que el tracoma se está extendiendo de manera lenta pero segura y progresivamente en nuestra República. La Jefatura local de Sanidad de la Habana, á mi cargo, viene sosteniendo una campaña contra esa infección, muy principalmente en las escuelas públicas y privadas, donde se encuentran algunos niños atacados de ese mal. Pero nos encontramos con que esa enfermedad no es de declaración obligatoria, lo que dificulta nuestros trabajos, pues muchas veces los enfermos son atendidos por oculistas en sus consultas y no se les retira oportunamente de las escuelas á que asisten, ni podemos tampoco tomar la acción oportuna, por desconocer esos casos. En tal concepto, y como base de las medidas que debemos adoptar contra esa infección, me permito rogar á usted que se interese de la Junta Nacional

de Sanidad y Beneficencia, el que se incluya el tracoma entre las enfermedades de declaración obligatoria, haciendo constar en la circular que al efecto se dirija á los médicos, que están en el deber de participar á las Jefaturas locales de Sanidad, no sólo los casos confirmados, sino aún los sospechosos de esa enfermedad".

Así la Secretaría de Sanidad reciba aviso de existir un atacado de tracoma, ordenará que no concurra al establecimiento docente á que perteneciera, y que le preste asistencia, particularmente, un oculista.

Cooperando á los nobles fines que persigue la Junta de Sanidad, muchos profesionales han ofrecido gratuitamente su concurso para atender los enfermos que se les indiquen.

La Secretaría de Sanidad, además de las disposiciones adoptadas, acaba de crear una Sala de Traumatizados en el Hospital N.º 1, á cuyo frente se halla el doctor Horacio Ferrer, que es uno de los oculistas que han ofrecido sus servicios gratis.

El doctor López del Valle, autor de la moción aprobada, ha manifestado públicamente que espera contener el avance de esa enfermedad con las medidas adoptadas.

Lo que tengo el honor de informar á V. E., de acuerdo con el artículo 338 del Reglamento.

Saludo á V. E. con mi mayor consideración.

Oscar Defféminis.

A S. E. el doctor José Romeu, Ministro de Relaciones Exteriores.— Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de mayo de 1912.

Pase al Consejo Nacional de Higiene y avísese.

J. ROMEU.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, junio 5 de 1912.

Acúsese recibo y publíquese.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado,
Secretario.

Inspección Departamental de Higiene de Río Negro

**Trabajo practicados por esta Inspección, durante el
año 1911**

Fray Bentos, marzo 1.^o de 1912

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene, doctor Alfredo Vidal y Fuentes.

Adjunta tengo el agrado de remitir á usted una relación de los trabajos practicados por esta Inspección durante el año próximo pasado.

Saludo á usted muy atentamente.

N. BARBOT,
Inspector Departamental de Higiene.

Alfredo Gutiérrez Mendoza.